

PARRAFOS SUELTOS

Examen agrario.

Pregunta.—Qué es agricultura?
 Respuesta.—El cultivo del campo.
 P.—Cómo se llaman los que cultivan los campos?
 R.—Agricultores.
 P.—Qué es un agricultor?
 R.—Es una cosa que á manera de persona trabaja para pagar contribuciones públicas, transportes á empresas privadas, gastos de revoluciones, trasumanancias gubernamentales, fiestas clásicas y bodas camachunas.
 P.—Para qué más sirven los agricultores?
 R.—Para componer caminos, levantar puentes y formar cuerpos de reclutas, que luego sirvan para blancos del rifle.
 P.—Y para qué más?
 R.—Para aguantar vejaciones de las autoridades llamadas á protegerlos.
 P.—Qué se necesita para ser agricultor.
 R.—Ser robusto, fuerte, ágil, diligente y de inagotable paciencia para sufrir las flaquezas, valentías y caprichos de los empleados públicos, sus capataces.
 P.—Por qué decís que los agricultores pagan todos los gastos?
 R.—Porque siendo la agricultura única fuente de la riqueza pública, es la única productora y la única conocedora de *Paganini*.
 P.—Y el comercio?
 R.—Se ocupa en llevar al exterior los frutos de la agricultura, y traerlos de por allá hasta los fideos y los fréjoles, comprándonos barato los frutos y vendiéndonos caro los productos.
 P.—En cuántos gremios se divide la sociedad?
 R.—En dos principales, que son: productores y consumidores.
 P.—En cuántos gremios se dividen los consumidores?
 R.—En políticos y ociosos, que son dos gremios distintos y un sólo cómejen verdadero.
 P.—Y siendo la única fuente de vida del Estado, el Gobierno la protegerá eficazmente?
 R.—¡Quién! no señor!
 P.—Cómo se explica eso?
 R.—Naturalmente: porque perteneciéndolo á los entes que componen esa entidad al gremio consumidor, ordenan la res pública, pero se olvidan de suministrarle forraje.
 P.—Pero así viene la atrofia del pezón, y no es cordura...
 R.—Ya! pero cuando ocurra esa atrofia, ya habrá plétora del aúreo vellocino en las arcas del gremio y...
 (El timbre del examinador señaló el fin del acto)

AGRÍCOLA.

Martes 18 de Octubre de 1898

LA NUEVA PRENSA

Agricultura tropical.

Los buenos fumadores están de acuerdo en señalar como buena la calidad de nuestro *chircagre*, siempre que éste haya recibido el *beneficio* apropiado.

Por nuestra parte, hemos creído que el tabaco costarricense no es inferior á los de Vuelta Abajo, siempre que ambos se presentasen al comercio con igual preparación.

El tabaco en Costa Rica se produce bueno en climas de 17 á 18 grados centígrados y en los de 27 á 28 mejor.

En los primeros privan mejor las clases llamadas aquí *lengua de vaca* y *tabaco negro* de flores blancas ó amarillas pálidas. En los Cuadros, antiguas vegas tabacaleras del país, hemos cosechado esas clases encontrando sus hojas de tal peso, que á veces 18 de ellas tenían una libra, sin estar húmedas. En Cachi hemos visto hojas de esas clases, que midieron un metro treinta y seis centímetros de largas por treinta y dos centímetros de ancho hacia el medio.

Antiguamente existía cerca de Cartago un pueblo llamado "Chircagres" y es de presumir que diera su nombre al tabaco que allí se cosechaba: el que los antiguos cultivadores convienen en señalar como *chircagre* genuino, es el tabaco negro, de flor ligeramente amarilla, hoja verde oscura, larga y aguda, con la vena central fina pero dura y muy redondeada: las otras especies de nuestro tabaco, según el beneficio que reciban, tienen luego aroma y sabor (buqué) más ó menos semejantes con otros tabacos de fuera: el *chircagre* sólo se asemeja al *chircagre*: parece que se empeñase en defender su abo-lengó á pesar de las preparaciones. En Costa Rica, el tabaco como el caucho, como el cacao, se producen silvestres, sin cultivarles; pero las plantaciones dan luego géneros distintos según el lugar donde se cultiven.

Esos mismos terrenos de las vegas del hule y el cacao, si son un tanto areniscos, son los más indicados para el cultivo del tabaco. Los productos tienen analogía con los de Jamaica y Cuba por el aroma especial y sobre todo por la finura, elasticidad y fortaleza de la hoja; pero la verdad es, que el tabaco en esos terrenos requiere cuidados muy prolijos y un estudio detenido de las circunstancias higrométricas de la localidad, tanto atmosféricas como del subsuelo.

El tabaco en estos terrenos, particularmente en las selvas vírgenes, que para cultivarlas se desmontan, tiene infinitos enemigos.

Es menester, como ya dijimos, cuidados muy prolijos y una consagración com-

pleta. De otro modo las plantaciones perecerán.

En estos terrenos el tabaco es atacado frecuentemente por una enfermedad desconocida aun para nosotros, pero que nuestros labradores llaman *chasparría* ó *mayá*, que, en su principio se ataja, á veces, esparciendo sobre las matas una ligera capa de ceniza; pero lo más práctico es cortar la mata enferma á un decímetro del suelo, y arrojarla fuera de la plantación. Si esto se hace oportunamente, la plantación se salva, ó por lo menos, los troncos dan en seguida nuevos brotes que aun pueden resarcir al plantador de sus gastos.

Estos terrenos bajos y cálidos sólo exigen de 90 á 100 centímetros como distancia entre mata y mata; pero siempre es preferible arrancar una *mata* á conservarlas con sus hojas entre mezcladas con las de otras *matas*, pues el tabaco se *quemá*, esto es, se pone amarillo y seco.

La preparación del terreno exige grandes cuidados y de ella depende siempre el éxito del veguero. La selva es, pues, la que mayores gastos exige á fin de dejar el terreno que ocupa *bueno* para el tabaco.

Ni troncos, ni raíces, ni ramaje de ninguna especie debe obstruir el campo, y para no hacer muy dispendiosa esa limpieza completa, se forman lo que llamamos *cimientos* ó sean aglomeraciones de las basuras y despojos del terreno en pilas de un metro de altura, otro de ancho y cuya longitud iguale á la del terreno cultivable.

Estos *cimientos* ó pilas, contribuyen á mantener multitud de insectos y gusanos alejados de las plantas de tabaco.

Una plantación de tabaco no estará bien dispuesta si no cuenta con una construcción rústica, pero extensa y sólida en la misma linde del terreno.

El tabaco ocupa mucho espacio bajo techo y si el veguero no cuenta con él, se expone á sufrir pérdidas de consideración.

En una plantación de tabaco no debe haber *una sola mata desconocida* para el veguero: todas han de haber recibido las caricias de sus

manos, si es posible, diariamente.

Por eso en nuestros férciles terrenos cuando se desee asegurar el éxito, no puede pasar de 6,000 *matas el cuadro* encargado á cada individuo.

Un hombre activo, encargado de ese número de matas obtendrá igual ó mayor rendimiento que de un número doble. Eso lo hemos experimentado muchas veces nosotros mismos.

Antes de entrar en detalles más completos acerca de cómo ha de cultivarse y prepararse el tabaco, vamos de nuevo á consultar los libros escritos á ese respecto y á pedir á algunos amigos que actualmente cosechan esa valiosa planta, nos impongan del resultado que han obtenido. Así, y con nuestra práctica personal, podremos en nuestro próximo artículo marchar por camino firme, sin aventurar doctrinas ó hipótesis, sino enseñar aquello que el estudio y la práctica, de común acuerdo, tengan como reglas fijas para el cultivo y preparación de la hoja del humo.

CORRESPONSALES

De Puriscal.

Señor Director de "La Nueva Prensa."

San José.

Don Emilio Castelar decía el año 69... "De tal manera los pueblos se han acostumbrado á la idea de autoridad, que siguen á sus gobernadores..." "Entre tanto seguirán los pueblos el impulso del Gobierno..." Nosotros añadimos: Y mientras los pueblos no entiendan cuales son sus deberes y sus derechos, seguirán acostumbrados á la idea de autoridad.

Para hacernos comprender lo uno y lo otro, es necesario que aprendamos á disertar: que entendamos, que no por que una autoridad nos diga: "conviene esto", aquello ha de convenir. Es necesarísimo saber que ni esa autoridad ni ninguna persona tienen derecho á imponernos su voluntad, y mucho menos á amenazarnos sinó hacemos lo que ella quiere. Cuando hayamos aprendido eso; cuando estemos convencidos que todas esas amenazas no son otra cosa que imposiciones para conseguir el objeto: que el tormento en ese caso es la satisfacción de haber cumplido bien y fielmente la consigna del patriotismo, es entonces cuando tendremos unión, y unión estable.

No vemos por qué no se ha

de comenzar ya á formar una unión que *desacostumbre* al pueblo á seguir el impulso del Gobierno, muy especialmente en tiempo de elecciones y con relación á éstas. Si por ejemplo se observan las reuniones por *agentes* del Gobierno, no importa; estando dentro de la órbita de la ley, place que el Poder esté al tanto de lo que se hable. Tendrá allí un Ateneo que lo guiará por camino cierto.

x

Se me vino al *magin* lo anterior, propósito del comunicado que publica "La Prensa Libre" en su número 2831 referente al señor Alcalde de Limón don Lucas D. Alvarado; no porque el señor Alvarado siga otro impulso que el de la ley, sino porque en las declaraciones trascritas, asoma una especie de *guadaña* dictatorial, que el supremo tribunal de justicia, base de nuestras garantías sociales, debe cortar.

No sólo eso puede suceder en el sacrosanto recinto de la justicia, posible es que, si se toleran abusos así y otros varios, aquellos recintos sean el foco de la corrupción, y resulten sentencias como la presente. Vistos estos autos, y poniendo los ojos en Dios nuestro señor, y en nuestra señora María Santísima; empuñando esta vara bermeja que actualmente tengo en la mano, y con la que me pareisco á Moisés cuando tocaba la piedra de que hizo salir el sagrado vino con que apagó la sed á los hijos de Israel, que conducía á grandes rebaños para la tierra de promisión, por mandato de Dios que se le aparació en una zarza de fuego abrasado y atendiendo al gran empeño de mi comadre la señora María Silva, á quien soy muy obligado, atendiendo más el cariño extraordinario y al deseo que tengo de servir á la mulata Catita de quien tengo seis hijos, que por fuerza han de ser mis herederos; sin embargo de que los testigos han declarado en contra de esta bonita muchacha, *mando*: que no se proceda contra ella, que se le perdona la falta cometida, que las costas las pague el demandante A... y que pida perdón el domingo á mí mulata Catita por la malicia con que la demandó, no obstante tener razón".

Ya nos figuramos que tomando como base la leyenda de aquellas declaraciones, la *vara bermeja* caería sobre los fueros de la justicia. Somos de parecer (y aquí si cabe el esbirrismo) que el Supremo Tribunal de justicia vigile secretamente los actos de sus subalternos. ¡Cuántos abusos se cortarían especialmente en lo que á honorarios se refiere!

EL CORRESPONSAL

Puriscal, octubre de 1898.

(1) De la biblioteca de la risa.